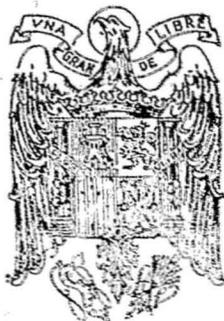


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército

CURSO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Concurso-Oposición

En cumplimiento de cuanto dispone la Orden de 4 de abril de 1953 (D. O. núm. 78), el concurso-oposición para cubrir las plazas de alumnos en las especialidades farmacéuticas convocadas se ajustará a las siguientes normas:

I.—Relación de admitidos

Quedan autorizados para concursar las especialidades que se indican los siguientes jefe y oficiales farmacéuticos:

Especialidad de Análisis

Comandante farmacéutico D. Francisco Dieguez Igea, del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

Capitán farmacéutico D. Nicolás Cruz Fernández, de la Farmacia del Hospital Militar de Melilla.

Especialidad de Síntesis e Industria Químico-Farmacéutica

Capitán farmacéutico D. Enrique Roldán González, de la Farmacia Militar Central de la Comandancia General de Melilla.

II.—Incorporación

El jefe y oficiales que figuran en la presente Orden se presentarán en el

Instituto Farmacéutico del Ejército (Madrid) a las diez horas del día 16 de noviembre próximo, sin otro beneficio que el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado, debiendo ser pasaportados por las Autoridades Regionales con la suficiente anticipación para el exacto cumplimiento de cuanto se ordena.

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal
EJERCITO DEL AIRE

Distintivos

Con arreglo a lo que determina la Orden circular de 6 de mayo de 1938 (B. O. núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Ifni-Sáhara, sin derecho a adición de barras, al capitán de la Escala complementaria D. Luis Fernández Díaz, de la antigua Arma de Tropas de Aviación, con destino en la Base Aérea de Agoncillo, de la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden circular de 6 de mayo de 1938 (B. O. núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Tiradores de Ifni, sin derecho a adición de barras, al caballero cadete de la Academia del Aire D. Luis Estrella Sánchez-Guerra.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1.º de julio de 1952 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Distintivos

Con arreglo a lo que determina la Orden circular de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede la adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada y otra verde posee, al teniente coronel de Infantería D. José Gorgojo Saralegui, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Orden circular de 6 de mayo de 1938 (B. O. núm. 565)

se confirma la concesión de adición de una barra roja al distintivo de Ifni-Sáhara que con una dorada posee, al comandante de Infantería don José Troncoso Palleiro, con destino en el Subgobierno en el Sáhara, dependiente del Africa Occidental Española.

Madrid, 21 de septiembre de 1953

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden circular de 6 de mayo de 1938 (B. O. núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Tiradores de Ifni, sin derecho a adición de barras, al capitán de Infantería D. Tarsicio Barco Vega, en situación a mis órdenes.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden circular de 6 de mayo de 1938 (B. O. núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Tiradores de Ifni, sin derecho a adición de barras, al teniente de Infantería D. Leoncio Gordonsillo Prieto, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la cual se halla en posesión, al comandante de Infantería D. Javier Manso Pedrosa, en situación a mis órdenes.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 162), pasa destinado al Cuadro Permanente de Profesorado y Mando de la Instrucción Premilitar Superior, Jefatura de la 1.ª Zona (Madrid), el comandante de Infantería de la Escala activa (S. E. M.), Grupo de Mando de Armas D. Luis Alvarez Rodríguez, del Estado Mayor de la División Acorazada.

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 162), pasa destinado al Cuadro Permanente de Profesorado y Mando de la Instrucción Premilitar Superior, Jefatura del Distrito de Madrid, el comandante de Infantería de la Escala activa (S. E. M.), Grupo de Mando de Armas, don Enrique Fernández de Lara, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 162), pasa destinado al Cuadro Permanente de Profesorado y Mando de la Instrucción Premilitar Superior, Jefatura de la 4.ª Zona (Valladolid), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Antonio Ocaña Muller, del Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 162), pasa destinado al Cuadro Permanente de Profesorado y Mando de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de La Laguna (Tenerife), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. José Pacheco Abasolo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Fernández Nogués, el cual causa baja en el Tercio Don Juan de Austria 3 de La Legión.

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, con residencia en Huesca, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Jaime Llorea Llorea, el cual cesa en la de reemplazo por enfermo en que se

encontraba en la misma Región y plaza, según Orden de 8 de abril de 1953 (D. O. núm. 82).

Madrid 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1953, el comandante de Infantería (E. C.), don Carlos Dutoit Ramírez, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de septiembre de 1953, el comandante de Infantería (E. C.), don Eustaquio Antón García, de la Caja de Recruta núm. 71, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendido en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y en las condiciones que determina el apartado e) del artículo 1.º del mismo, se eleva al 20 por 100 del sueldo de su actual empleo, a partir de 1.º de agosto de 1953, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Orden de 29 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 5), al comandante de Infantería (E. A.) don Esteban Romay Montero, del Grupo de Regulares de Infantería Cota número 3.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y en las condiciones que determina el apartado d) del artículo 1.º del mismo, se eleva al 30 por 100 del sueldo de su actual empleo a

partir de 1 de octubre de 1953, la pensión aneja a la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Orden de 25 de septiembre de 1946 (D. O. número 220), al capitán de Infantería (E. A.) don Juan José Pablos de Vicenté, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y en las condiciones que determina el apartado c) del artículo 1.º del mismo, se eleva al 20 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos, a partir de las fechas que se citan, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por las órdenes que se consignan, a los oficiales que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de agosto de 1953

Teniente de Infantería (E. A.) don José Vergara Díaz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6. Anexa a la concedida por Orden de 24 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291).

Teniente de Infantería (E. A.) don Emiliano Duque Chamorro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6. Anexa a la concedida por Orden de 20 de agosto de 1951 (D. O. núm. 186).

A partir de 1 de septiembre de 1953

Teniente de Infantería (E. A.) don Marcelino Materas Alles, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Anexa a la concedida por Orden de 12 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 257).

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), y 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de armas, profesor del segundo Grupo (Topografía y Tiro), existente en la Escuela Militar de Montaña.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las citadas disposiciones y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General

de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército. Únicamente podrán solicitar esta vacante los que se hallen en posesión del título de «especialista en automovilismo» o de la capacitación para este Servicio.

Las instancias, documentadas conforme determinan las citadas disposiciones y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, con antigüedad de 22 de octubre de 1936, al teniente de Infantería D. Julio Martínez de Velasco y Gaona, asesinado en zona roja, por haberse comprobado que el ascenso le correspondió con fecha anterior a la de su fallecimiento, debiéndosele considerar fallecido con aquel empleo.

Madrid, 21 de septiembre de 1953

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, como comprendido en el artículo 16 de la Orden de 9 de abril de 1952 (D. O. núm. 84), con la antigüedad de 5 de agosto de 1953, al

teniente efectivo (capitán de complemento) de Infantería D. José Díaz Cubas, de a mis órdenes en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), encuadrado en el Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, incorporándose al de Mando de Armas y continuando en su actual situación.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de septiembre de 1953 («B. O.» número 257), al teniente auxiliar de Infantería D. Esteban Beltrán de Luis, destinado en el Regimiento de Cazadores de Montaña n.º 12, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en Navalcarnero (Madrid).

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que para cada uno se indica:

Brigada de Infantería D. Avelino Vázquez Dacal, del Castillo de Montjuich, en Barcelona.

Otro, D. Juan Gual Mestre, del Regimiento de Infantería Palma número 47, en Palma de Mallorca.

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error material en la redacción de la Orden de 26 de agosto de 1953 (D. O. núm. 195), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente:

Sargento de Infantería D. Félix Pérez Bombín, del Batallón C. C. II, en Aranda de Duero (Burgos).

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los sargentos provisionales de Infantería que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento con el empleo de sargento de complemento y antigüedad de la fecha de la presente Orden, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en las localidades que para cada uno se indican.

Don Esteban Guinea Pinedo, del Regimiento Infantería Flandes número 30, en Tuesta (Alava).

Don José Moscoso Román, del Regimiento Infantería Ceuta núm. 54, en Ceuta (Marruecos).

Don Antonio Alvarez Pérez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, en Gandía (Valencia).

Don Gabino Jiménez Jiménez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, en Pamplona (Navarra).

Don Agustín Santos Mellán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles al sargento provisional de Infantería D. Andrés Romeo Canela, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento con el empleo de sargento de complemento y antigüedad de la fecha de la presente Orden, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en Ríca (Zaragoza).

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que para cada uno se indica.

Sargento Legionario D. Eusebio Pe-

reira Hernández, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en Ceuta (Marruecos).

Don Pablo Pérez Muñoz, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, de Madrid.

Don Benito Rodríguez Rincón, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Zarza Alange (Badajoz).

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, el comandante de Artillería (E. C.) don Lisardo Lago Rey, del Juzgado Eventual de Vigo.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, con residencia en Villanueva de Odra (Burgos), al brigada de Artillería D. Argimiro Carpintero Ortega, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 30 de agosto de 1952 (D. O. número 198), en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.) don Manuel García Godoy, del Regimiento de Artillería de Base de Automóviles de Tenerife (Canarias); con doña Gloria Rubina Viciana, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de abril de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior

de la Escuela Militar de Montaña, aprobado por Orden de 24 de marzo de 1948 (D. O. núm. 76), se anuncia en segunda convocatoria concurso para cubrir dos vacantes de sargento de Artillería, existentes en la referida Escuela.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual habrá de anticipar obligatoriamente sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de abril de 1947 (D. O. número 83) y en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela Militar de Montaña, aprobado por Orden de 24 de marzo de 1948 (D. O. núm. 76), se anuncia concurso para cubrir una vacante de sargento de Artillería existente en la citada Escuela.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual habrá de anticipar obligatoriamente sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma (E. C.) existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales, anunciada para ser cubierta por concurso, por Orden de 6 de agosto de 1953 (D. O. núm. 177), he designado al teniente coronel de Ingenieros (E. C.) don José Fernán-

dez Martínez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.
Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir la vacante de destino de provisión normal existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Cría Caballar, y Remonta), anunciada por Orden de 1 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 196), pasa destinado con carácter voluntario el capitán de Intendencia (E. A.) D. Liberto Moya Díaz-Roncero, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

COMPANÍA DE MAR

Devengos

La Real Orden circular de 5 de junio de 1911 estableció que a los primeros Patrones de las Compañías de mar se les asignase a los veinte años de servicio el sueldo equivalente al de capitán, justificando en su preámbulo la concesión del beneficio por la imposibilidad de que los interesados pudieran cobrar mayor asignación que la de un primer teniente del Ejército, cualquiera que fuesen los años de servicio que reúnan.

Modificadas en la actualidad las plantillas de dichas Compañías en el sentido de poderse obtener el empleo de capitán, han desaparecido los motivos que aconsejaron la publicación de la Real Orden de referencia, no existiendo razones para mantener una regulación especial en las Compañías de Mar en desacuerdo con la que rige para los demás oficiales del Ejército. En su consecuencia se dispone:

1.º Queda derogada la Real Orden circular de 5 de junio de 1911 por la que se concedía el sueldo equivalente al de capitán, a los primeros Patrones de las Compañías de Mar que lleven veinte años de servicios.

2.º No obstante, lo dispuesto en el artículo anterior, la mencionada Real Orden será de aplicación para aquellos que hubiesen obtenido el empleo de primer Patrón, con anterioridad a la promulgación de la presente Orden.

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

C. A. S. E.

Recompensas

Como comprendido en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73); y en las condiciones que determina el apartado d) del artículo 1.º del mismo, se eleva al 30 por 100 del sueldo de su actual empleo a partir del 1 de septiembre de 1953, la pensión aneja a la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, concedida por Orden de 4 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 295), al maestro armero don Agustín Esteban Soria, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), y reunir las condiciones que determina el apartado a) del artículo 1.º del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al maestro herrador provisional don Martín Falcato Noriego, con destino en el Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Madrid, 18 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Recompensas

Como comprendidos en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), y reunir las condiciones que determina el apartado a) del artículo 1.º del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los oficiales que a continuación se relacionan.

Teniente de Infantería (E. A.) don Alfonso Pérez Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6.

Teniente de Caballería D. Javier Fernández de Córdoba y Topete, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán número 1.

Teniente médico (E. A.) don Francisco Pitarch Ebrí, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y

en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 1.º del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, a partir de las fechas que se indican a los oficiales que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de agosto de 1945

Teniente de Caballería (E. A.) don Javier Fernández de Córdoba y Topete, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán número 1.

A partir de 1 de septiembre de 1953

Teniente de Infantería (E. A.) don Faustino Pérez León, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Alfonso Pérez Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir las vacantes de brigadas y sargentos, existentes en las Unidades y Bases de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 25 de julio de 1953 (D. O. núm. 167), se destinan con carácter voluntario a los que a continuación se relacionan:

Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Brigada de Infantería D. Pedro Blanco Navas, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Brigada de Infantería D. Gregorio Arias Molina, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Sargento de Artillería D. Lorenzo Sancha Mayo, del Regimiento de Artillería núm. 13 (art. 15).

Sargento de Infantería D. Manuel Batalla Guillén, del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias número 31.

Sargento de Artillería D. Rafael Martín Lucas de Castro, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Sargento de Artillería D. Pío Darriba Luaces, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Sargento de Infantería D. José Astorga Ruiz, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña número 2.

Sargento de Infantería D. Jesús Fernández Solís, del Regimiento de

Infantería Cazadores de Montaña número 2.

Sargento de Artillería D. Máximo Chimeno Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Sargento de Infantería D. Arturo Gómez Hernández, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Sargento de Infantería D. Julián Tejada Hermida, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Sargento de Infantería D. Pedro García García, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Sargento de Infantería D. Luis Jiménez Terrón, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Sargento de Infantería D. Eduardo Vázquez Hernández, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Sargento de Infantería D. Máximo Díaz Andaluz, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Sargento de Artillería D. Melitón Lázaro Lázaro, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Escuela de Automovilismo del Ejército

Sargento de Infantería D. José Andrés Aguilar, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI (artículo 15).

Sargento de Infantería D. Vicente Hermoso Ruiz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Abundio Iglesias Vázquez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Aurelio Cuesta Cuesta, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Brigada de Infantería D. Isidoro Benito Herguido, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta. (Art. 15.)

Sargento de Infantería D. Luis Hernández Guillén, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Sargento de Artillería D. Manuel Rodríguez Guerrero, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Sargento de Infantería D. Rafael Fernández Moreno, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II

Sargento de Infantería D. Gregorio Núñez de la Iglesia, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI. (Art. 15.)

Sargento de Artillería D. Angel López García, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III

Brigada de Infantería D. Antonio Romero Rodríguez, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Sargento de Infantería D. Alejandro Arranz Pascual, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Sargento de Infantería D. Félix Villar Varela, del Regimiento de Infantería Guadalaajara núm. 20.

Sargento de Infantería D. Manuel Marcos Segura, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña número 4.

Sargento de Artillería D. Eduardo Vila Victori, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Brigada de Infantería D. Faustino Espinosa Amador, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Brigada de Infantería D. Manuel del Val Arque, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. José Ribero Caño del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Sargento de Infantería D. José Alvarez Fernández, del Batallón C. C. C. núm. I.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V

Sargento de Infantería D. Luis Alberdi Gastañaga, del Regimiento de Infantería Montaña núm. 3. (Artículo 15.)

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI

Sargento de Infantería D. Luis Gallego García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Sargento de Infantería D. Angel López Martínez, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña número 6.

Sargento de Infantería D. José Rodríguez Montero, de la Escuela Militar de Montaña.

Sargento de Artillería D. Donato López Jorge, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Sargento de Infantería D. Pablo Barriuso García, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña número 9.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII

Sargento de Infantería D. Ricardo Ferrero Padrique, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Sargento de Infantería D. Bernardino Santamaría Ibañez, del Regi-

miento de Infantería San Quintín número 32.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII

Sargento de Artillería D. Bernardo Ortega Pérez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (Art. 15).

Sargento de Infantería D. Fidencio Blanco Tascón, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

Sargento de Infantería D. Eduardo Núñez López, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Brigada de Infantería D. Manuel García Ferrer, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Brigada de Infantería D. José Guzmán Humanes, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcoña núm. 6.

Sargento de Infantería D. Mariano Casanova Arregui, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 4.

Sargento de Infantería D. José Fernández Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Sargento de Artillería D. Santos Vicente Gayán, Base de Parques y Talleres de la 5.ª Región Militar (Artículo 15).

Sargento de Infantería D. Rogelio Ariza Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Sargento de Infantería D. Rogelio Peláez Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Batallón de Automóviles de Marruecos

Sargento de Infantería D. Marcial Alba Fernández, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63. (Carros de Combate).

Sargento de Infantería D. Jesús del Campo Martínez, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63. (Carros de Combate).

Sargento de Artillería D. Salvador de Cózar Sánchez, del Regimiento de Artillería Costa de Marruecos.

Grupo de Automóviles de Baleares

Brigada de Artillería D. José Orro González, disponible forzoso en Baleares.

Sargento de Artillería D. Miguel Brunet Rado, Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Baleares número I (Art. 15).

Grupo de Automóviles de Canarias

Brigada de Infantería D. Félix Varas García, del Batallón de Infantería Ametralladoras La Cruzada número XXVII.

Sargento de Infantería D. José Landeira Pan, del Regimiento Infantería Isabel la Católica número 29.

Sargento de Infantería D. Salvador Torres Socorro, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Domingo Domínguez Granero, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Brigada de Infantería D. José Galdella España, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Sargento de Artillería D. Máximo Miguel Rojo, del Parque de Artillería de Valladolid (Art. 15).

Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Juan Arias Domínguez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorrosa (Bilbao)

Brigada de Infantería D. Manuel Pérez Yáñez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Valladolid

Sargento de Infantería D. Fidel Sanz Sanz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Sargento de Artillería D. Eugenio Román Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares

Brigada de Infantería D. Amador Sánchez Hernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 11.

Sargento de Infantería D. José Herrera Cobos, del Grupo de Automovilismo de Baleares (Art. 15).

Sargento de Infantería D. Pedro Domínguez Latorre, Batallón de

Ametralladoras La Cruzada número XXVII (Art. 15).

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias

Sargento de Infantería D. Miguel García Santiago, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Sargento de Infantería D. Juan Talavera Navarro, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Villaverde)

Sargento de Infantería D. Manuel Cortijo Ramiro, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

1.ª Base Móvil (Torrejón)

Sargento de Artillería D. Juan Heredia-Mateos, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I (Artículo 15).

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

PERSONAL CIVIL**Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Por Orden de 14 de enero de 1952 (D. O. núm. 15), le fué concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, entre otros, al cabo licenciado Eulogio Carsí Pérez, que perteneció a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, por haber sido herido en acción de guerra, y comprobado documentalmente que su verdadero primer apellido es el de Carsé, se rectifica la mencionada Orden en el sentido que la expresada condecoración se la concede a Eulogio Carsé Pérez.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil**Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)**

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 35 de julio de 1952 y por cumplir el día 20 del mes actual, la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril de dicho año,

pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, el capitán de la Guardia Civil D. Felipe Garrote Alvaredo, de la 102 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al segundo Tercio.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 20 de septiembre de 1953, al teniente de la Guardia Civil D. Marcelino Hernández Rodríguez, de la 234 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el brigada de la Guardia Civil D. Jesús Uriz Prado, con destino en el 21 Tercio de Fronteras, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la primera Zona de la Guardia Civil, a partir del día 5 de agosto último, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1949 (D. O. número 4), por hallarse comprendido en las RR. OO. CC. de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 («CC. LL.» núms. 101 y 250), el sargento de dicho Cuerpo D. Agustín Martín Romo, con destino en la 206 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al sexto Tercio.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES-CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA FLANDES NUM. 30

Subasta de ganado

El próximo día 25, a las 9,30 horas, se procederá en este Cuartel, sito en Marqués de Urquijo, núm. 20, a la venta en pública subasta de nueve caballos, doce mulos y veintidós mulas de desecho, siendo el importe de este anuncio a prorrato por cuenta de los adjudicatarios.

Vitoria, 16 de septiembre de 1953.

Núm. 1.331

P. 3-3

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente de enajenación E-6/53

Subasta

Ordenada por la Superioridad, el día 23 del próximo mes de octubre, a las diez horas, se celebrará por esta Junta una subasta para la venta del material inútil existente en el Parque Regional de Vestuario de esta plaza, que a continuación se relaciona:

- 197,100 kilogramos de trapo blanco de algodón, al precio mínimo de 20,00 pesetas kilogramo.
- 1.699,450 kilogramos de trapo kaki de algodón, al precio mínimo de 18,00 pesetas kilogramo.
- 1.316,830 kilogramos de pana, al precio mínimo de 15,00 pesetas kilogramo.
- 234,300 kilogramos de cuero, al precio mínimo de 12,00 pesetas kilogramo.
- 247,500 kilogramos de franela, al precio mínimo de 18,00 pesetas kilogramo.

La subasta se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Región Militar, edificio de Dependencias Militares, calle de Vitoria, núm. 63, donde se encuentran a disposición del público los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Los anuncios detallados, con el modelo de proposición, se hallan expuestos en los sitios de costumbre.

El importe de los anuncios será por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 19 de septiembre de 1953.

Núm. 1.338

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente de enajenación E-7/53

Ordenado por la Superioridad el día 26 del próximo mes de octubre, a las diez horas, se celebrará por esta Junta una subasta para la venta del material inútil existente en el Parque Regional de Vestuario de esta plaza que a continuación se relaciona:

- 1.301,400 kilogramos de trapo lona, al precio mínimo de 12,00 pesetas el kilogramo.
- 6.400,510 kilogramos de trapo algodón kaki, al precio mínimo de 14,40 pesetas el kilogramo.
- 9.061,380 kilogramos de boreaguies inútiles, al precio mínimo de 0,15 pesetas el kilogramo.
- 119,180 kilogramos de retal de suela, al precio mínimo de 9,80 pesetas el kilogramo.
- 25,000 kilogramos de trapo algodón azul, al precio mínimo de 14,40 pesetas el kilogramo.
- 1.679,000 kilogramos de cuero inútil, al precio mínimo de 9,60 pesetas el kilogramo.

La subasta se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Región Militar, edificio de Dependencias Militares, calle de Vitoria, número 63, donde se encuentran a disposición del público los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Los anuncios detallados, con el modelo de proposición, se hallan expuestos en los sitios de costumbre.

El importe de los anuncios será por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 19 de septiembre de 1953.

Núm. 1.339

P. 1-1

SECCION DE POTROS DE TIRO DE CORDOVILLA LA REAL

Debiendo procederse por esta Sección a la venta en pública subasta de seis mulos y una mula, sobrante en la misma, según acta aprobada por la Superioridad, se anuncia por el presente para que los señores que lo deseen puedan concurrir a la misma el día 5 del próximo mes de octubre, a sus once horas, en la finca que ocupa esta Unidad en el término de Cordovilla, denominada «Dehesa de Cordovilla», siendo de cuenta de los adju-

dicatarios el importe de este anuncio. Cordovilla la Real, 19 de septiembre de 1953.

Núm. 1.335

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA SEVILLA NUM. 40

Debiendo procederse por este Regimiento a la venta en pública subasta de los trapos viejos que a continuación se relacionan, se saca a concurso por el presente anuncio para que aquellos industriales que lo deseen presenten sus ofertas en sobre cerrado y lacrado, dirigidos al Teniente coronel Mayor de este Regimiento, admitiéndose dichas ofertas hasta el día 5 del próximo mes de octubre, siendo con cargo al adjudicatario el importe de este anuncio, estando expuesto en el Almacén de este Cuerpo el pliego de condiciones para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Relación que se cita

Trapos kaki, 450 kilogramos; trapos blancos, 400 kilogramos; alpargatas viejas, 300 kilogramos. Cartagena, 16 de septiembre 1953.

Núm. 1.336

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente de enajenación E-5/53

Subasta

Ordenado por la Superioridad, el día 20 del próximo mes de octubre, a las diez horas, se celebrará una subasta para la venta de 21.222 kilogramos de garrofa inútil, al precio mínimo de 0,25 pesetas el kilogramo, existentes en el Depósito de Intendencia de Bilbao.

La subasta se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Región Militar, calle de Vitoria, núm. 63, edificio de Dependencias Militares, donde se encuentran los pliegos de condiciones técnicas y legales a disposición del público.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 18 de septiembre de 1953.

Núm. 1.337

P. 1-1